

mo


**Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR**

ESCRITURA PUBLICA DE:

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

CUANTIA: \$ 160.000,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador a siete de marzo del año dos mil tres, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparece en forma libre y voluntaria el señor Ingeniero **JUAN CARLOS VELEZ TORRES**, en calidad de Gerente y Representante Legal de **PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en el Cantón Cuenca, mayor de edad, quien libre y voluntariamente manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese agregar una que contenga una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de conformidad con las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-**

[Handwritten signature]

Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor Ingeniero **JUAN CARLOS VELEZ TORRES**, casado, mayor de edad, en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de **PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.**, conforme lo justifica con el documento adjunto y declara: **ANTECEDENTES.- UNO. PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y seis con un capital inicial de tres millones de sucres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número doscientos cincuenta y uno, el once de septiembre de mil novecientos noventa y seis, conjuntamente con la resolución noventa y seis guión tres guión dos guión uno doscientos cuarenta de la Intendencia de Compañías. **DOS.** Mediante escritura otorgada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos veinte y cinco, el diez y seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se inscribió el último aumento de capital con el mismo que pasó a ser de **UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES**, inscripción que se hizo conjuntamente con la resolución noventa y nueve guión tres guión uno guión uno guión cuatrocientos cincuenta de la Intendencia de Compañías. **TRES.** La Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha catorce de enero del dos mil tres, resolvió



Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

aumentar el capital social de la empresa y reformar el artículo cuarto de los estatutos en la forma y modo como consta en el acta que se adjunta como documento habilitante. **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace declara: **UNO.** Aumentar el capital social de la empresa en la suma de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomados de la cuenta reserva de capital, de tal forma que perfeccionado este aumento, el nuevo capital de la empresa pase a ser de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS.** Reformar el Artículo cuarto de los estatutos el mismo que dirá: "Artículo Cuarto. El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos veinte mil participaciones de un dólar cada una". **TRES.** Que bajo juramento se declara que la empresa a la que represento, no es contratista con el Estado, ni tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Julio E. Aguilar V. **ABOGADO.** Matrícula setecientos veinte y siete. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta". **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.

Cuenca, 15 de Agosto de 2001

Señor:
JUAN CARLOS VELEZ TORRES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente doy a conocer a Ud. que la Junta General y universal de socios de PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA. De fecha 15 de agosto de 2001 designó a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo estatutario de dos años, o esta que sea legalmente reemplazado. Las obligaciones que le corresponden son las constantes en la ley y el Art. DECIMO SEPTIMO de los estatutos entre ellas ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura otorgada ante el notario Octavo del cantón Cuenca, el 27 de agosto de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, bajo el número 251 el 11 de septiembre de 1996, conjuntamente con la resolución 96-3-2-1-240 de la Intendencia de Compañías.

El presente documento con su aceptación y registro le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

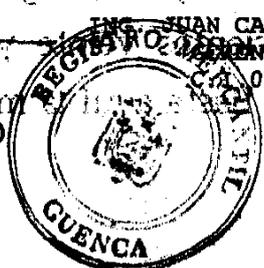
Por la atención que da al presente

Atentamente,

Alfredo Malo
ALFREDO MALO MALO
PRESIDENTE

Acepto la designación que antecede
Cuenca, 15 de Agosto de 2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1004 del Registro de Nombres y Apellidos
Cuenca, a 20 AGO. 2001



Donato...
El Registrador Mercantil (E)



ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.

Notaría Cetzava
CUEENCA-ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los catorce días del mes de enero del dos mil tres, en el local social de la empresa, siendo las doce horas, se reúnen los socios señores: ALFREDO MALO MALO, FABIAN MALO MALO e ING. JUAN CARLOS VELEZ TORRES, socios que representan el cien por ciento del capital social, quienes manifiestan su voluntad para constituirse en Junta Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales.

Preside la junta el señor ALFREDO MALO MALO, en calidad de Presidente de la Empresa y actúa como secretario el señor ING. JUAN CARLOS VELEZ TORRES en calidad de Gerente.

Se pasa a conocer el único punto del orden del día, al efecto el señor Gerente manifiesta que se hace necesario aumentar el capital social con la finalidad de que el capital refleje la realidad económica de la misma. Analizado el tema los señores socios por unanimidad RESUELVEN: UNO: Aumentar el capital social de la empresa en la suma de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tomados de la cuenta "Reserva de Capital". DOS. Reformar el Artículo cuarto de los estatutos el mismo que dirá: "Artículo Cuarto. El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas veinte mil participaciones de un dólar cada una." TRES. Se autoriza al Gerente de la empresa perfeccionar la presente resolución. Perfeccionada la reforma el cuadro de integración del capital quedará integrado de la siguiente forma:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
ALFREDO MALO MALO	36,000	96,000	132,000
FABIAN MALO MALO	12,000	32,000	44,000
JUAN CARLOS VELEZ TORRES	12,000	32,000	44,000
	60,000	160,000	220,000

Agotado el orden del día, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue se reinstala la junta con igual número de socios presentes, quienes se ratifican en el texto y las resoluciones aprobadas. Termina la presente junta siendo las doce horas cincuenta minutos.

Alfredo Malo
ALFREDO MALO MALO
PRESIDENTE

Fabian Malo
FABIAN MALO MALO

Juan Carlos Velez Torres
ING. JUAN CARLOS VELEZ TORRES
GERENTE

Jaima Ordóñez A.
SURERINTEDECENCIA
DE COMPAÑIAS

[Handwritten signature/initials]

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Lo que se fue la presente escritura otorgada por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma formando un unidad de acto. **RGV FE: P) Ilegible C.I. 01_ 0187645-0 / P) Honoro Moscoso.**

Doctor Honoro Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del cantón Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.



**Notaria Gelatin
CUENCA-ECUADOR**

**Honoro Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca**

~~Se declara que en fecha de hoy, día de Mayo del 2002, he procedido a cancelar el número de inscripción de los nombres públicos de COMERCIO y NOMBRE DE NOTARIO y ASUNTO DEL NOTARIO de la Compañía APLICACIONES COMERCIALES S.A. LRA. sobre la escritura otorgada en la Inscripción número 01-0-010-0170, de fecha 17 de Mayo del 1998, otorgada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Honor Coello Cuenca.~~



**Notaria Gelatin
CUENCA-ECUADOR**

**Honoro Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca**



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 03-C-DIC-0170 del Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diez y siete de Marzo del dos mil tres, bajo el No. 129 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **PLANTACIONES PLANTREB CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 883 de veintidós y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 1.668.- **CUENCA, A VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.- EL REGISTRADOR.-**

